

1. LA RESTAURACIÓN: LA VUELTA IMPOSIBLE AL PASADO

1.1 LA RECONSTRUCCIÓN DEL ABSOLUTISMO

Tras la derrota de Napoleón en 1814, los países vencedores se reunieron en el **Congreso de Viena**. Se prolongó hasta 1815 y los encuentros no se interrumpieron durante la breve restauración del Imperio napoleónico.

Aunque hubo una gran cantidad de participantes, las potencias que dirigieron el Congreso y condicionaron sus resultados fueron las grandes monarquías absolutas, Prusia, Rusia y Austria, y Gran Bretaña, que era una monarquía parlamentaria. Además, se incluyó a un representante de Francia. En la reunión se propusieron tres objetivos fundamentales para lograr la **Restauración del absolutismo**:

Aplicación de la doctrina del legitimismo. Consideraban que la monarquía era la única legitimada por la historia para gobernar. En varios países europeos se restauraron las antiguas dinastías, como en Francia.

Creación de una coalición, la **Santa Alianza**, formada por las grandes monarquías absolutas europeas, Prusia, Rusia y Austria, a las que posteriormente se adhirió Francia. Gran Bretaña no se unió a este acuerdo. La alianza se ratificó mediante la celebración de nuevos congresos, en los que las potencias absolutistas decidieron que intervendrían en aquellos países en los que se produjera una revolución liberal.

Recomposición del mapa de Europa, muy alterado tras las guerras contra la Francia revolucionaria y el Imperio napoleónico.

1.2 EL NUEVO MAPA DE EUROPA

En el Congreso de Viena se acordó guardar un **equilibrio territorial** entre las grandes potencias. Para ello se rehicieron las fronteras anteriores a la Revolución francesa atendiendo a los derechos de las dinastías gobernantes y a los intereses de las grandes potencias, pero obviando la opinión de los habitantes de los territorios afectados. Estas decisiones tendrían consecuencias importantes en la política europea del siglo XIX:

Se crearon dos nuevos reinos para controlar a Francia. El reino de los **Países Bajos**, compuesto por las antiguas Provincias Unidas y los Países Bajos católicos, cedidos por Austria, y el reino de **Piamonte-Cerdeña**, en el noroeste de Italia, con el añadido de Niza y Saboya.

El resto del **territorio italiano** se mantuvo dividido, aunque Austria se hizo con Lombardía, Venecia y sus regiones balcánicas en la costa adriática.

Francia volvió a las fronteras anteriores a la Revolución, perdiendo las posesiones de Saboya y Niza.

Se castigó a Dinamarca por apoyar a Napoleón cediendo Noruega a **Suecia**.

El Sacro Imperio fue sustituido por la **Confederación Germánica**, una entidad sin apenas poder fáctico y compuesta por numerosos Estados.

El este de Europa quedó repartido entre Austria, Rusia y Prusia, lo que significó la **desmembración de la Polonia napoleónica**.

La Confederación Germánica

Algunos de los antiguos Estados del Sacro Imperio pasaron a formar parte de Austria y Prusia, auténticos poderes hegemónicos en la Confederación, manteniéndose como Estados independientes hasta un total de 40 reinos, principados y territorios. Entre estos destacaron, en el sur, Baviera, Baden y Wurtemberg, y en el norte, Hannover, Mecklemburgo, Sajonia, Oldemburgo, Luxemburgo y Hesse.



1.3 LOS LÍMITES DE LA RESTAURACIÓN

En el Congreso de Viena, las potencias que vencieron a Napoleón trataron de reinstaurar el orden anterior a la Revolución francesa. Este objetivo se reveló imposible a los pocos años, porque desde 1789 se había forjado un nuevo escenario profundamente marcado por la **experiencia revolucionaria** en Francia.

Además, las victorias de Napoleón contribuyeron a difundir entre los súbditos y súbditas de las monarquías absolutas las **ideas del liberalismo**, al tiempo que sus conquistas despertaron la **identidad nacional** de colectivos que convivían en imperios y monarquías compuestas. Por último, a lo largo de estos años la burguesía de las ciudades del continente adquirió conciencia de su marginación política en el Antiguo Régimen y de sus potenciales capacidades para superarla.

El ejemplo más claro de la nueva situación estuvo en la propia Francia, donde pervivieron disposiciones como el Código Civil de Napoleón. Además, Luis XVIII –hermano de Luis XVI–, por indicación del Congreso de Viena, adoptó una **Carta Otorgada** (1814), una ley fundamental por la que el monarca limitaba voluntariamente sus poderes. En este documento se garantizaron la igualdad ante la ley, la propiedad privada y la tolerancia religiosa.

En definitiva, más que un retorno al pasado, lo más importante para los artífices de la Restauración fue el **mantenimiento de un orden absolutista y la preservación de sus tronos**.



Caricatura sobre el Congreso de Viena alusiva al reparto de influencia de la Confederación Germánica entre Prusia y Austria.